



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



OFICIO N° -2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Señores:

ALIANZA CONSTRUCTORA DE OBRAS S.A.C.

Jr. Tarapacá N° 247 – Miraflores - Lima

Correo electrónico:

frdriguez@cedosac.com

lortiz@cedosac.com

rleon@cedosac.com

Presente. -

Asunto: **Notificación de Resolución Jefatural.**

Referencia: Contrato N° 10-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED
EXP. MDP00020220017502.

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N°000129-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO¹, que resuelve Aprobar la Liquidación Final del contrato de la referencia, suscrito para la Contratación de la Ejecución de la Obra: «*Mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la Institución Educativa I.E. 5183, Carlos Manuel Cox, distrito de Ancón, provincia y departamento de Lima*» con Código Único de Inversiones N° 2303203.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
CARLOS ENRIQUE MIRANDA GUZMAN
Director (e) de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(CMG/bom)

¹ Debe incluirse en la notificación de la Resolución los siguientes documentos Memorando N° 003506-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, Informe N° 000597-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EOC, Memorando N° 003674-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, Informe N° 000613-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EOC, y el Informe N° 002808-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ.

